



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las nueve horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diez, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Salvador Delgado Guerra.

SRES. CONCEJALES:

D^a María Teresa Espino Ojeda.
D. Pedro Martínez Cabrera.
D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo.
D^a Concepción de la Peña Curbelo Sosa.
D. Jorge Mario Afonso Mesa.
D. Juan Manuel Roger Acosta.
D. José Roque Martín Pérez.
D. Pedro Sosa Sánchez.
D^a Carmen Cabrera Rodríguez.
D. Ángel Mario Rodríguez Rodríguez.
D. Lucas Hernández Gil.
D. Domingo González Ruano.
D^a Juana Saavedra Vizcaino.
D^a María Esther Hernández Marrero.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. Francisco Artiles Sánchez.
D^a Purificación Rodríguez Cabrera.

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a María Beatriz Reyes García.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, Doña María Beatriz Reyes García.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente, disculpa la ausencia de los Señores Concejales Don Francisco Artiles Sánchez y Doña Purificación Rodríguez Cabrera.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 2 DE JULIO DE 2007, REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 19 de noviembre de 2010, transcrita a continuación:

“Dada cuenta del acuerdo plenario de 2 de julio de 2007 por el se aprobó la creación y composición de las Comisiones Informativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

***Considerando** que el representante del Grupo Mixto Municipal, D. Juan Alfonso Pérez, ha renunciado a su acta de concejal.*

***Considerando** que en el Pleno celebrado el 18 de noviembre de 2010 ha tomado posesión como Concejala D^a Juana Saavedra Vizcaíno, en sustitución del mentado concejal.*

En su virtud, y en uso a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, propongo al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

***Primero.-** Modificar el acuerdo plenario de 2 de julio de 2007 relativo a la composición de las Comisiones Informativas, quedando integrado el Grupo Mixto Municipal, cuya representante es D^a JUANA SAAVEDRA VIZCAINO.*

***Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Portavoces Municipales.”*

El Sr. Alcalde-Presidente explica este primer punto del orden del día habida cuenta de que D. Juan Alfonso Pérez ha causado baja como Concejal de esta Corporación y en su lugar ha tomado posesión D^a Juana Saavedra Vizcaíno, y por ello se propone la modificación de la composición de las Comisiones Informativas para que la nueva Concejala empiece a representar al Grupo Mixto en las mismas.

D. Ángel Mario Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista Municipal, quería simplemente comentar, como cuestión aparte pero relacionada con este tema, que en las Comisiones Informativas ha quedado una plaza vacante, desde que la representante del Grupo Popular ha pasado a la situación de no adscrita. Quedando dicha plaza vacante se da la circunstancia de que a pesar de que ustedes no representan a la mayoría, siguen teniendo mayoría en las Comisiones Informativas, sin que se haya modificado la composición de las mismas.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que en su día se repartieron las plazas de forma que las Comisiones tuvieran un número impar de miembros, y si no recuerdo mal, se ocuparon 3 por Coalición Canaria, 2 por el PSOE, 1 por el PP y 1 por el Grupo Mixto, en función de la representación de cada partido. Cuando los miembros del PP pasaron a la situación de no adscritos se plantea que el representante puede acudir a las Comisiones con voz pero sin voto, tal y como establece el Reglamento Orgánico Municipal. Si le he entendido bien, usted solicita que se vuelvan a repartir las plazas teniendo en cuenta dichas circunstancias; en principio no creo que sea procedente pero en todo caso vamos a consultar a la Secretaria y a estudiar el asunto.

D. Ángel Mario Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista Municipal, manifiesta que las Comisiones Informativas tienen que representar a las fuerzas mayoritarias, de forma proporcional. Ustedes ya no forman gobierno con Nueva Fuerteventura y por consiguiente ya no deben tener esa mayoría.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que con la situación de los no adscritos han surgido dudas y ya se hizo un informe por la Secretaria de la Corporación.

D. Lucas Hernández Gil, Concejal del Grupo Socialista Municipal, le resulta contradictorio que puedan asistir al Pleno y votar cuando no pueden hacerlo en las Comisiones Informativas.

D^a María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, manifiesta que eso es lo que decía el informe de la Secretaria.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que esta regulación realmente surge en su día por el problema del transfuguismo. La idea y el espíritu de la ley no era otro que luchar contra el transfuguismo, no amparar a los tránsfugas y ponerles todas las trabas posibles. En realidad no es el caso ante el que nos encontramos, pero se han visto afectados por aquellas medidas.

D^a María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, quiere hacer constar que el nuestro no es un caso de transfuguismo.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos a favor (CC) y 7 abstenciones (5 PSOE, 1 NC, 1 No adscrito), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Modificar el acuerdo plenario de 2 de julio de 2007 relativo a la composición de las Comisiones Informativas, quedando integrado el Grupo Mixto Municipal, cuya representante es D^a JUANA SAAVEDRA VIZCAINO.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Portavoces Municipales.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 26/10 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Vista la Propuesta del Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, de fecha 17 de noviembre de 2010, transcrita a continuación:

“De acuerdo con la Providencia adjunta de la Sr. Alcalde de 17 de Noviembre de 2010 y de conformidad con lo establecido por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como por la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tuineje para el ejercicio 2010, se eleva al Pleno de Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la siguiente

PROPUESTA

Primero: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 26/10 mediante transferencias de crédito conforme al siguiente detalle:

DISMINUCIONES

Partida presupuestaria		Importe
932. 22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	70.000,00
TOTAL		70.000,00

AUMENTOS

Partida presupuestaria		Importe
165. 22100	Energía eléctrica	70.000,00
TOTAL		70.000,00

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.”

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Jorge Mario Afonso, Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, y como ya comentó en la Comisión Informativa, esta modificación se propone porque, a pesar de los esfuerzos realizados para contener el gasto de energía eléctrica, lo cierto es que su coste ha aumentado y el consumo sigue siendo elevado. De ahí que las previsiones iniciales fueran insuficientes, y desde mi concejalía, con el asesoramiento de Intervención, se propone una reducción en la partida de recaudación para transferir esa cantidad al pago del suministro eléctrico, y contar así con la suficiente asignación presupuestaria.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos a favor (CC) y 7 abstenciones (5 PSOE, 1 NC, 1 No adscrito), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 26/10 del Presupuesto del ejercicio 2010, mediante transferencia de crédito, anteriormente transcrito.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO REMITIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA CON R.E. N° 8.386 DEL 6.10.10, REFERENTE AL PLAN DE SANEAMIENTO APROBADO PARA CONCERTAR LA OPERACIÓN ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 ABRIL.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta del oficio remitido por la Secretaria General de Hacienda con R.E. n° 8.386 de 6 de octubre de 2010, referente al Plan de Saneamiento aprobado para concertar la operación especial del endeudamiento prevista en el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, que figura en el expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Jorge Afonso Mesa, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, manifestando que el 24 de abril de 2009 se aprueba un Real Decreto-ley, una norma estatal que recoge las medidas a seguir por las Entidades Locales para poder endeudarse. Nosotros obtuvimos liquidez, unos 700.000 € para aliviar las demandas de los proveedores. Uno de los requisitos de la mencionada norma era que antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiere la liquidación se debía remitir informe sobre el cumplimiento del plan de saneamiento. En nuestro caso dicha evaluación se hizo con posterioridad, debida fundamentalmente a los problemas y dificultades de carácter administrativo. Por ello el Ministerio de Economía y Hacienda nos remite este oficio, que en todo caso no tiene ningún tipo de repercusión negativa para el Ayuntamiento, ni supone sanción alguna.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del oficio en cuestión.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011 DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE.

Dada cuenta del expediente del Presupuesto General 2011 del Ayuntamiento de Tuineje, que figura en el expediente.

Abierto turno de debate por el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, comentando que estamos ante un Presupuesto que poco tiene que ver con cuestiones políticas, como explicaré a continuación. En los ocho presupuestos que hemos elaborado, el debate siempre se ha centrado en el plan de inversiones, en aquellas inversiones que se priorizan de acuerdo con el programa electoral de cada partido político. En este caso sin embargo estamos ante el primer Presupuesto que antepone claramente los intereses del Ayuntamiento y del Municipio por encima de cualquier interés político.

Expondré las líneas que hemos trazado para el próximo año: en primer lugar, el Ayuntamiento espera unos ingresos extraordinarios, que supondrán un balón de oxígeno para la próxima legislatura. Se trata de la licencia de los parques eólicos, que tiene muchos visos de prosperar, lo cual supondría más de 20 millones de € para el Municipio, por el cobro del ICIO, el Canon, además de los ingresos regulares que ello supondría, unos 500.000 € cada año.

Ante esta tesitura nos planteábamos qué línea tomar. Una posibilidad consistía en presentar un presupuesto equilibrado, siendo ésta la vía que suelen seguir las distintas

Administraciones Públicas y claramente todos los municipios de esta isla (como se verá en los presupuestos que los distintos Ayuntamientos aprobarán por estas fechas). De adoptar esa decisión hubiésemos podido plantear un capítulo de inversiones con mayores réditos electorales, gastar en asfaltado, en obras públicas, etc.

Sin embargo hemos optado por una segunda vía. Tenemos un Remanente de Tesorería negativo, por importe de 2.467.346,05 € porque queríamos generar liquidez. El Presupuesto del 2011 cuenta con esa misma cantidad de superávit, de forma que el dinero que entre por la licencia del parque eólico se destinará a la caja, a tesorería, para cubrir las deudas con los proveedores, en su gran mayoría PYMES.

El problema es que los Ayuntamientos han quedado a la deriva, abocados a la necesidad de adoptar decisiones difíciles. Hemos perdido fuentes muy importantes de ingresos: no hay licencias de obras; los pagos del IBI se fraccionan, se aplazan, la gente no tiene dinero para pagar; las transferencias corrientes (De la Participación en los Tributos del Estado, del Fondo de Cooperación Local, etc.), que son una de nuestras fuentes principales de ingresos, se han visto fuertemente reducidas. Hemos perdido casi 3.000.000 € en los últimos años. Por eso hemos adoptado esta decisión, hemos buscado la solución que consideramos más conveniente. El futuro y los próximos gobiernos municipales dirán si tenemos razón. Nuestro Ayuntamiento sólo está endeudado un 3%, un porcentaje mucho menor que el de otros municipios, y eso nos da un futuro esperanzador.

Entrando en el análisis de los ingresos y gastos, los ingresos previstos ascienden a 12.688.148,95 €.

Por lo que se refiere al gasto, el presupuesto es austero. En el Capítulo I: Gastos de personal, se garantiza el pago de las nóminas, con la única salvedad de dos Técnicos de Administración General que causaron baja en mayo.

En el Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios se recoge el gasto destinado a los contratos legítimamente adjudicados y el gasto destinado a las distintas áreas para que puedan funcionar con normalidad.

El Capítulo IV recoge las transferencias corrientes, las aportaciones del Ayuntamiento a colectivos como Cruz Roja, colectivos socio culturales, para las fiestas, etc.

El Capítulo VI, el de las inversiones reales ha sido el gran sacrificado. Se ha reducido en un 64% aproximadamente, lo cual se destina a cubrir el Remanente de Tesorería negativo que ya hemos mencionado.

En resumen se trata de un Presupuesto sumamente austero, donde se ha eliminado cualquier gasto superfluo, pero donde al mismo tiempo se refuerzan los Servicios Sociales, y como siempre hemos hecho, mantenemos la plantilla de esta área, así como las ayudas y subvenciones. También como en años anteriores contamos con una partida para la creación de empleo y se mantiene el Convenio con el Servicio Canario de Empleo.

Por todo ello le pido a la oposición responsabilidad con este Presupuesto, cuya idea y objetivo es luchar por la Corporación y por el Municipio.

Toma la palabra D^a María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, haciendo constar que es una pena que el Pleno más importante del año se celebre en horario de mañana, cuando algunos miembros del mismo no puede asistir. Igualmente quería hacer

constar que el miércoles, en la Comisión Informativa, yo, que trabajo en una empresa privada, tuve que esperar 30 minutos por una Concejala que se encuentra liberada.

Dicho ello, mi partido votará en contra de estos Presupuestos si no se consideran las cuestiones que voy a exponer.

En primer lugar, este Presupuesto es irreal e injusto. Irreal porque cuando todas las empresas e instituciones se ven afectadas por la crisis económica, ustedes vaticinan superávit en los Presupuestos. Les pido por favor que si esto se cumple, publiquen la fórmula para que la apliquen todas las empresas.

Ustedes esperan unos ingresos por el parque eólico que ya reflejaron en los presupuestos del año pasado. Entonces les dijimos que esa previsión era muy optimista, y seguimos creyendo que es irreal. Se debe contar con lo que se tiene, no con lo que nos gustaría tener. Dicen que los molinos generarán los ingresos necesarios para pagar a los proveedores, sin embargo no deberían esperar que esto ocurra, sino solicitar un préstamo y pagarles sin mayores dilaciones. Dicen que este es el municipio menos endeudado de Canarias. Pues nosotros creemos que mejor sería que se endeudaran algo más y pagaran lo que se debe, porque mientras tanto los comercios tienen que cerrar y la gente se va al paro.

Por otro lado, en el anterior Pleno decidieron que se dejaría de pagar a la Concejala D^a Purificación Rodríguez, bien, pues en los Presupuesto del 2011 se sigue recogiendo ese gasto. No se respeta el acuerdo, o si se respeta y no se le paga, ¿a qué se destina ese dinero?

Además manifestaron que no hay recortes en el plano social, pues bien, ustedes han eliminado el servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad Centro-Sur de Fuerteventura. Servicio que se presta a las familias con menos recursos y el único que existía en la zona sur, pues ni siquiera los Ayuntamientos prestan esos servicios. Por favor expliquen por qué se ha prescindido de esta plaza.

Como ya dije, si no se toman en cuenta estas consideraciones votaré en contra de los Presupuestos del 2011.

Toma la palabra D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, aprovechando en primer lugar para dar un mensaje de esperanza al Concejal de Economía y Hacienda por la situación de su familiar. Entrando en materia, ustedes apelaban a la honestidad, sensibilidad y responsabilidad de la oposición en relación con estos Presupuestos. Bien, nosotros siempre hemos hecho ese ejercicio de responsabilidad, pero no podemos dejar de manifestar que por parte del grupo de gobierno se debe contar con la oposición en temas como estos, cosa que no se ha hecho.

Habla, Sr. Concejal, de que han antepuesto los intereses municipales a los intereses políticos, pero eso debería ser lo normal, ¿o no? ¿Quiere usted decir que en los años anteriores no lo hicieron así, que antepusieron sus propios intereses políticos?

Habla de los ingresos del parque eólico, pero nosotros dudamos de poder verlo este año.

Habla de lo que se podría hacer con un presupuesto mayor en inversiones reales, habla del Remanente de Tesorería negativo, del espíritu de los presupuestos, de generar liquidez, pues bien, creemos que todo eso se ha producido por falta de capacidad de gestión. Necesitan liquidez para pagar a los proveedores, ¿a cuánto asciende exactamente la deuda? Ya con

anterioridad pidieron créditos para saldar dicha deuda adquirida, pero resulta que no se ha saldado.

Habla del índice de morosidad. Nosotros hemos traído una propuesta para rebajar los impuestos, quizá así se podría recaudar más porque la gente pagaría más y mejor.

Habla de un Presupuesto austero. Esto lo oímos año tras año. Que garantiza las nóminas. Pero el Ayuntamiento no está únicamente para pagar al personal. Mi pregunta es: ¿se mantiene a los trabajadores pero sin que se gaste en material? ¿Se mantienen trabajadores sin darles trabajo, solo para pequeños arreglos, pequeñas “chapuzas”?

En cuanto al Capítulo 6 y lo que comenta de las obras de asfaltado, etc., eso es lo que han hecho en los últimos años. Dependiendo de la procedencia de los distintos Concejales se eligen las obras, para así obtener votos en todos los pueblos, en lugar de hacer un esfuerzo por buscar recursos y por invertir en función de las verdaderas necesidades del municipio, de la forma más eficiente posible.

Por lo que respecta a los Servicios Sociales, no casa con la realidad esa gran apuesta de la que hacen halago. Recientemente los colegios han exigido al Gobierno de Canarias que no reduzca las partidas para Servicios Sociales. Ustedes deberían también exigir que los Convenios de Servicios Sociales no se rebajen, y que vayan a más.

Hablan del espíritu de liquidez. Pero para el problema del paro ésta no es la solución. El dinero se dedica a mantener nuestros sueldos y a algunas obras que dan rédito electoral. Pero con el incremento del desempleo lo propio sería que presentaran más proyectos para generar puestos de trabajo, que se negociara, que se trabajara sobre el tema.

Nosotros hemos hecho un ejercicio de responsabilidad. Hemos presentado propuestas. Hemos planteado la aprobación de medidas de austeridad y medidas de generación de puestos de trabajo, pero ustedes siempre han votado en contra.

No dudo de las buenas intenciones de su grupo. Me consta además que el Concejal de Economía y Hacienda ha intentado buscar soluciones racionales, pero no puedo dejar de señalar que estos presupuestos no se corresponden con la realidad. Lo que digo es que los ingresos están inflados. Inflados al menos en unos 700.000 - 800.000 €. Desde el 2008 hasta el 2011 se han mantenido las mismas cantidades en muchas de las partidas. Ya en el 2009, cuando la situación de crisis no era tan acuciante, había un exceso en las previsiones. ¿Cómo es posible que en la situación actual se sigan manteniendo los mismos importes? Comentaré algunas partidas:

En el IAE mantienen unos ingresos de 140.000 €, cuando el grado de ejecución del presupuesto anterior reflejaba un exceso de previsión de 6.000 €.

En la tasa del alcantarillado ya planteamos en el pasado una crítica y solicitamos información sobre las aguas depuradas, sobre su situación, sobre el Convenio. En febrero nos responden que no cobran prácticamente ni el agua y además no responden a muchas de las cuestiones planteadas. Pero siguen estimando 90.000 € de ingresos, cuando este año 65.000 quedaron sin cobrar. Ésa es la voluntad de cobro de este grupo de gobierno.

En cuanto a las multas de tráfico, parece que existe un afán de sancionar. Hacen una previsión de cobro de 130.000 €, cuando año tras año se ha dejado de cobrar alrededor de 70.000 €. Lo que digo es que si se multa, que se cobre. Independientemente de que además se

pueda analizar por qué se multa, si es por falta de aparcamiento, por ejemplo, en cuyo caso se deberían adoptar mecanismos para solucionarlo.

Por otro lado no estamos de acuerdo en que desaparezcan determinadas subvenciones, como las destinadas al tema rural.

En definitiva, lo que mantenemos es que el presupuesto de ingresos está inflado al menos 800.000 € y pedimos que el Concejal de Economía y Hacienda, en el desempeño de sus funciones, los analice, los compare con lo ocurrido en años anteriores, reduzca las previsiones y los equipare con los datos reales.

Por lo que se refiere a los gastos, si habláramos en pesetas se podría decir que de 100 pesetas, 60 van para gastos de personal, 15 para mantenimiento de otras empresas, servicios sociales, contratos, mantenimiento, y 7 pesetas para suministro. Y aún analizando todos los demás gastos resulta que ninguna partida genera puestos de trabajo, actividad. Ninguna. El Ayuntamiento no está únicamente para mantener los puestos. Hay que buscar recursos para invertir y buscar la complicidad de la oposición, que al menos nos digan, “hemos hecho estos proyectos pero no han podido salir adelante”. Pero no se ha hecho.

Además creemos que se deberían mantener determinadas partidas, como las subvenciones a los colectivos deportivos y culturales. En la situación actual opinamos que no se deben cerrar más puertas y que las personas que están en paro puedan disfrutar al menos de la oportunidad de participar en estos colectivos.

En conclusión, no podemos votar a favor de los presupuestos porque:

- No son realistas. Y en una cuestión tan importante como es conocer las cuentas y cómo se gasta el dinero de los vecinos, debería ser claro y realista. Teniendo en cuenta el grado de ejecución de los anteriores, vemos que una parte importante no se ejecuta.
- Cuando hubo entradas de dinero importantes, como el Plan E, votaron en contra de todas nuestras propuestas, sin tener en cuenta su bondad para el municipio, sino atendiendo únicamente a los réditos electorales para sus concejales.
- Además se ha dilapidado el patrimonio municipal. Se ha perdido mucho dinero porque el grupo de gobierno ha vendido dicho patrimonio y no ha sabido gastarlo bien.

Por tanto el Grupo Socialista no puede votar a favor, aún realizando un ejercicio de responsabilidad. Por ello les vamos a otorgar un voto de confianza relativo. Nos vamos a abstener. Pero quiero que conste en acta que si bien la situación que se está viviendo es en parte sobrevenida, Coalición Canaria tampoco ha sabido gestionar y no han tenido la deferencia de atender a las medidas que hemos propuesto para generar empleo, salvo en el caso de alguna propuesta menor, pero las importantes siempre las han rechazado por motivos políticos. Pero seguiremos haciendo nuestra labor y esperamos que en un futuro las medidas para generar empleo y mejorar la calidad de vida sean tenidas en consideración.

No podemos apoyar el presupuesto porque en estos tres años el grupo de gobierno ha actuado con soberbia y prepotencia por lo que respecta al plan de inversiones. Es fácil decir que no aportamos nada, pero seguiremos planteando propuestas porque es nuestra obligación. Sr. Alcalde, usted dice de nosotros que no se puede hacer nada más que protestar, que no hacemos propuestas, pero lo cierto es que no apoyan ni una, aunque fuera como acto de

generosidad. Me hubiese gustado apoyar este presupuesto, pero no encontramos elementos suficientes para ello.

Toma la D^a Juana Saavedra Vizcaino, Portavoz del Grupo Mixto, felicitando en primer lugar al Concejal de Hacienda, pero mis felicitaciones son en sentido negativo. Me parece que el Presupuesto es una copia del presupuesto del 2010 y algunas partidas son copia de las del 2009. Mi partido todavía no tiene el voto decidido. Tuve la opción de ver los Presupuestos el martes, ya que el viernes llegaron mal fotocopiados. Y lo que hemos visto no es real y no está en consonancia con lo que hemos hablado. Como les dije, lo que sea bueno para el municipio, yo lo apoyo. Pero no estoy de acuerdo con ciertas cosas. En los Servicios Sociales se mantiene a un trabajador en una situación de ilegalidad, que trabaja en un centro de día de menores, donde se exigía un perfil de educador, como los licenciados en pedagogía. Sin embargo mantienen a un criminólogo, sobrino de la Concejala y sigue reflejándose en los Presupuestos.

En la televisión Las Arenas dijo usted Sr. Alcalde, y no tengo nada en contra de la Concejala D^a Purificación, que lo importante es gestionar bien, y que no se podía pagar a una portavoz del grupo de los no adscritos. Cuál es mi sorpresa cuando veo que está presupuestado dicho gasto para el 2011. Con irregularidades de esas, no puedo entender qué está pasando.

Me ha faltado tiempo, necesitaría más tiempo para analizar los Presupuestos. No se puede hacer en tres días. Pero he visto algunas cosas como el Centro de Mayores de Gran Tarajal, para el que tienen presupuestado sólo 25.950 €. ¿Esto es dinero que aporta el Gobierno de Canarias para el centro que depende del mismo, o es la aportación del Ayuntamiento? Me parece muy poco y me gustaría que lo explicaran. Al igual que en Centro de Mayores de Tuineje, con una partida de 10.850 €, que la Concejala explique qué actividades están haciendo.

Y simplemente hacer constar que para la próxima ocasión, si continúo como Concejala, necesito más tiempo. Por lo demás, mi voto está pendiente.

Por su parte el Sr. Alcalde-Presidente hace una valoración y contestación general. Entiendo los distintos argumentos políticos y además agradezco al portavoz del PSOE que sé que prepara este pleno a conciencia. Ahora bien, yo creo que si a estos Presupuestos se les puede calificar de algo es de valientes, y si hay algo que no se les puede llamar, si hay algo que no son, es electorales.

No entiendo que la Concejala no adscrita y el portavoz del PSOE hagan responsable al Ayuntamiento del problema del paro, cuando está claro que si hay alguien responsable, y no quiero entrar en la posible responsabilidad de determinados partidos políticos, será la situación económica, la coyuntura mundial.

Por lo que respecta al tema de la Mancomunidad, no creo que sea procedente discutirlo en este Pleno, sino en los propios órganos de la Mancomunidad donde se toman las decisiones para ajustar su Presupuesto, y deciden qué partidas se mantienen y cuáles no. La Mancomunidad se ha tenido que apretar el cinturón y una de las partidas que se ha disminuido respecto años anteriores es nuestra aportación.

Del portavoz del PSOE oigo, como esperaba, el doble lenguaje, como en años anteriores. Le parece bien disminuir los impuestos pero se queja de que no haya más ingresos

en este sentido. O en el tema de las multas, por un lado que se cobre y por otro que hay que arreglar la situación. Además le digo que no se ha pretendido boicotear sus propuestas.

En cuanto a las cuestiones de la Concejala D^a Purificación y el psicólogo, D^a Juana Saavedra y D^a María Esther Hernández han expresado sus opiniones, pero hablar de ilegalidad es distinto. Con respecto al empleado contratado en el centro de día de menores fue seleccionado porque era el mejor candidato. No es justo que hagamos política con un caso sin entenderse bien cómo son las cosas; habrá que analizar el expediente y después, si realmente hay que llevarlo al juzgado, eso es otra cosa. Pero es un trabajador excelente.

Y con respecto a D^a Purificación, su sueldo no está incluido en los Presupuestos del 2011. El Concejal de Economía y Hacienda lo explicará en su intervención.

Por lo que dice la Concejala no adscrita, es cierto que si los populares ganan las elecciones seguramente adoptarán otras medidas, y optarán por pedir créditos. Pero nosotros hemos adoptado otra forma tan lícita como la que usted propone. Y no me parece criticable el destacar que éste es el Ayuntamiento con menor endeudamiento de la isla, que paga las nóminas a tiempo, que no hay ni un proveedor que no se fíe de nosotros, y destacar en definitiva ese nivel de saneamiento, y más sabiendo la situación de otros ayuntamientos, como Pájara o La Oliva. Por todo ello adoptamos la decisión de prever más ingresos que gastos, con todas las dudas que pueda haber, porque el Presupuesto no es una regla exacta, son previsiones y al elaborarlas el Interventor analiza las partidas y refleja una media.

Quiero destacar que podíamos haber seguido presentando unos Presupuestos equilibrados varios años más sin problema, pero ha sido un acto de responsabilidad y que podrá disfrutar el partido que venga, además de quedar obligado por los Presupuestos aprobados, y utilizar el dinero para pagar a las PYMES, que es fundamental.

Después de este balance global, damos paso a un nuevo turno de intervención.

D. Jorge Mario Afonso Mesa, Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, intentará responder a cada portavoz, además de plantearles una propuesta para incluir en el proyecto de Presupuesto.

En primer lugar, y contestando a D^a María Esther, cuando nos planteamos la elaboración de este Presupuesto, se optó por un Presupuesto distinto, por todo lo que hemos explicado, pero independientemente de eso, cualquier Presupuesto que hubiésemos presentado, su partido hubiese votado en contra.

En el caso de D^a Purificación, quiero que conste en acta que su sueldo desaparece del Presupuesto del 2011. Otra cosa es que siga la partida de altos cargos como en el 2010, salvo por la bajada de los sueldos. Se ha hecho así porque el próximo año acaba este mandato y comienza otro. Y entonces se verá a quién se libera y si gana otro partido podrá decidir qué hacer con esa partida, y si sobra dinero, mejor, porque podrá hacer una transferencia de crédito y destinarlo a otras partidas. Por lo que respecta a la Concejala debe quedar claro que cobra hasta noviembre, en diciembre deja de cobrar.

A D. Pedro Sosa le felicito, ha sido de las mejores intervenciones de los últimos años. Me satisface la abstención, entendiéndolo cómo funciona esto. Este Presupuesto salva la Administración por encima de los partidos políticos. De las cuantías de las partidas de ingresos tengo que decir que el Presupuesto está informado por el Interventor, un funcionario habilitado nacional cuya función es informar según la legalidad vigente, y si hubiera cualquier

desviación el Interventor advierte de su impropiedad. Quiero decir por tanto que el Presupuesto está avalado por el Interventor y no está inflado.

Con respecto al Capítulo I hay que tener en cuenta al calcular el porcentaje, que se debe hacer en base a los ingresos, no a los gastos. Si ustedes lo hacen en base a los gastos, obtienen un porcentaje relativo de casi el 60%, pero si lo comparan con los ingresos el porcentaje es el de algo más del 50%. Además por lo que respecta a los puestos de trabajo, como saben en mayo de 2007 se aprobó un Plan de Empleo que su partido, el PSOE, también votó a favor.

Dicen que no hay ninguna partida para crear empleo. Pero para crear empleo es necesario dinamizar una zona comercial y los gastos en limpieza, asfaltado, alumbrado también contribuyen a eso. Hemos luchado y hecho lo posible por obtener recursos pero también han disminuido las aportaciones del Estado, de la Comunidad Autónoma, del Cabildo. A nivel presupuestario Tuineje es minúsculo y es difícil salvar la situación económica. Los comerciantes no se quejan del Ayuntamiento sino de la situación de la economía.

En cuanto a la venta de terrenos, claro que hemos tenido que acudir a la vía de enajenar terrenos, igual que hemos pedido préstamos, y hemos trabajado por el Municipio, y estamos orgullosos de ello. Sigue quedando mucho patrimonio municipal.

A D^a Juana Saavedra comentarle en cuanto a los Centros de Mayores que también hay otras partidas de gastos, de nóminas, suministro eléctrico, etc. que hay que tener en cuenta. Por lo que respecta a D^a Purificación va a dejar de percibir el sueldo, como ya comenté, y en el caso del psicólogo, se lo acaba de contestar el Alcalde, sin perjuicio de lo que quiera añadir la Concejala aludida.

En cuanto a los clubes deportivos, en principio habíamos reducido las subvenciones. Por cierto, dentro del área se ha planteado además dotarles con dos plazas de peones a media jornada para el mantenimiento de los campos de fútbol de césped de Tuineje y Las Playitas, y analizar si hacen falta estos puestos para que no descuidar los campos. En cualquier caso, he traído para elevar al Pleno una propuesta para su inclusión en el proyecto de Presupuesto, que recoge dos apartados: A) Consistente en disminuir los gastos en primas de seguros (2.000 € menos); retirada de vehículos (2.000 € menos) y asesoramiento en multas (6.000 € menos) y destinar esas cantidades, con un total de 10.000 €, a la Subvención a clubes deportivos. B) Cambiar la denominación de la aplicación presupuestaria “Gastos FITUR” por la de “Ferias y otros eventos”.

Esto es todo lo que quería añadir. Es mi último Presupuesto y espero que se apruebe sin problema.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra la Concejala-Delegada de Servicios Sociales D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo para contestar a las cuestiones planteadas por D^a Juana Saavedra, la cual manifiesta que efectivamente la partida para el Centro de Mayores es en parte financiada por el Gobierno de Canarias, alrededor de 20.000 € y Ayuntamiento aporta el resto. En cuanto al Centro de Mayores de Tuineje hay años que para ciertos gastos, como los viajes, tiramos de los Convenios para llegar a final de año. Del de Gran Tarajal a día de hoy quedan 5.000 €.

Por lo que respecta al empleado del Centro de menores, hay que conocer las bases de la Subvención del Gobierno de Canarias del Plan Integral del Menor. En resumen, las bases

dicen que tiene que ser Técnico Medio Superior; esta es la categoría que debe tener. Hace siete u ocho años las bases decían psicólogo, educador, pedagogo, pero no se hablaba de licenciado. Posteriormente se especificaba “Educador”, figura que no existe como tal, por lo que se podía entender como cualquier persona con estudios superiores. En el pasado él ya se había presentado a una selección de personal cuando participábamos los políticos en las mismas, y se decidió dejarlo fuera porque era familiar mío. Después se aprueba un Decreto que establecía que los políticos no podíamos participar. En la siguiente selección se vuelve a presentar y resulta seleccionado para un período de seis meses; hay una nueva selección de personal y se vuelve a presentar, resultando elegido tras valorar su currículum y sus méritos. Todo ello además se envía a Función Pública, al Gobierno de Canarias, sin que hubiera problema. Y así en distintas ocasiones. El último año de trabajo queda impugnado por la no correcta publicación en el Boletín. El abogado del Ayuntamiento nos dice que lo paremos, con el riesgo de que podía considerarse indefinido. El interesado presenta una reclamación previa y a la vista de la misma el abogado aconseja que se reincorpore y que se le considere indefinido. En todo caso me parece penoso que se juegue con estos temas y conmigo en un Pleno, en el Pleno de los Presupuestos, y con un trabajador y su profesionalidad. Quiero añadir que su diplomatura está reconocida (y pendiente de reconocerse el grado de licenciatura) y que por tanto puede desempeñar ese puesto. Pueden ver su currículum y su preparación. Todo eso está en el expediente.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D^a Juana Saavedra Vizcaino, argumentando que no duda de su profesionalidad sino de su titulación. Añade que quiere ver el expediente, que no lo ha visto. Señala que no basta con hacer dos años de criminología y que estos cursos no están reconocidos.

D. Lucas Hernández Gil, Concejal del Grupo Socialista Municipal, comentando que respecto a la intervención del Concejal de Economía y Hacienda, éste se remite al informe del Interventor y tenemos que aceptarlo sin más. Yo no soy creyente, y si lo fuera creería en Dios, de resto creo que las cosas hay que explicarlas. Además el Interventor señala en su informe lo de Tuinevis. Aparte de eso, me gustaría saber, ¿cómo está lo de los molinos?, ¿qué hace falta para que entren los recursos de los que hablan de la planta eólica?, ¿qué posibilidades hay?

El Sr. Alcalde-Presidente a D. Lucas Hernández Gil, por respeto le dejo que se salte el turno, pero estamos en el turno de los portavoces.

D^a María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, manifiesta que el Sr. Alcalde denominaba estos Presupuestos como valientes; yo los llamaría continuistas. Hablaba del paro, de la crisis motivada por la coyuntura económica, pero se da la circunstancia de que éste es el municipio con más paro de Fuerteventura. Usted ha dicho que han sacado a 60 personas del paro. No creo que sea éste un gran bagaje.

Con respecto a la Mancomunidad dice que no es el debate que nos ocupa. Yo creo que sí lo es, ya que los Presupuestos engloban a la Mancomunidad. Y considero importante que se elimine ese servicio sobretodo para este municipio donde muchas personas no pueden pagar a un abogado privado. Dice que el presupuesto para la Mancomunidad se ha recortado, pero sólo se ha recortado 2.000 € y teniendo en cuenta que hay un gerente menos.

Por lo que respecta al criminólogo, yo no he puesto en duda su profesionalidad sino si criminología tiene algo que ver con la atención en el Centro de Menores. Y no porque sea familiar, sino por la cualificación, y pediré el expediente para analizarlo.

En cuanto al tema de la Concejala no adscrita D^a. Purificación, es cierto que el Concejal de Economía nos había dicho que era un error, un lapsus. Pero lo cierto es que lo van diciendo en los medios y no me puedo fiar sin más, ya que ese dinero sigue estando recogido.

Igual que no me puedo fiar de la previsión de ingresos del parque eólico. No me creo lo del superávit. Por eso creo que lo mejor hubiera sido llegar a un 7 u 8% de endeudamiento para poder pagar a los proveedores.

En cuanto a lo que dice el Concejal de Economía y Hacienda de que hubiésemos votado cualquier Presupuesto en contra, ello no es cierto. Ya el año pasado nos abstuvimos. Por tanto, si se hubiesen recogido nuestras peticiones por lo que respecta a la Concejala D^a. Purificación, el puesto de la Mancomunidad y la petición de préstamos para pagar a los proveedores, lo hubiésemos apoyado. Por último añadir que le he escuchado y parecía que no había paro, que los comercios se han dinamizado, cuando la realidad es otra. No me quiero extender más. Mi voto, y sintiéndolo, va a ser en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista Municipal, D. Pedro Sosa Sánchez, diciendo que ha escuchado halagos del Sr. Alcalde y del Concejal de Economía y Hacienda, y me preocupa. Me preocupa y mi grupo de gobierno me llamará la atención por tanto halago. Mi obligación es prepararme los Presupuestos y defender lo mejor para el municipio. Ustedes dicen que los presupuestos son valientes, pero no lo son. Son presupuestos para salir del paso. Para el Concejal de Economía y Hacienda son sus últimos presupuestos, sale del paso y comienza una nueva andadura.

Debí expresarme mal o no me han entendido, porque yo no digo que el Ayuntamiento sea el responsable de la situación actual, pero algo habrá que hacer para mejorar y paliar esta situación. Nosotros hemos puesto medidas sobre la mesa. El Ayuntamiento no es responsable, pero el Grupo de Gobierno sí tiene parte de responsabilidad.

Y no hago un doble lenguaje. De las multas de la policía entiendo que este es su trabajo y su responsabilidad. No digo que no se multe, sino que si se pone una multa, que se cobre, independientemente de que se solucionen los problemas que pueden llevar a esa situación.

En cuanto al endeudamiento y el pago a los proveedores, a día de hoy, ¿cuánto es lo que se debe? Lo digo porque en la anterior legislatura nos dijeron que estábamos bien y luego empezaron a salir del cajón muchas facturas.

El Sr. Concejal dice que el Interventor avala el Presupuesto. Mi pregunta es si el Interventor analiza partida por partida el grado de ejecución del Presupuesto. No dudo de su profesionalidad, lo que digo es que si se analiza partida por partida cómo es posible que se sigan manteniendo los excesos en las previsiones de cobro, por ejemplo en el alcantarillado, o en las tasas por ocupación de la vía pública con mercancías, que de los 135.000 € previstos calculamos un exceso de previsión de unos 96.000 €. Hablo por tanto de los datos, del grado de ejecución de los presupuestos anteriores.

En cuanto al tema del personal, lo dije claro. Levantamos la mano por los trabajadores, y no es necesario que nos lo recuerden, lo único que digo es que tienen que tener trabajo que hacer.

Y de las zonas comerciales, si me dice que quieren dinamizarlas con farolas y limpieza, creo que eso se presupone. Hay que hacer algo más, sentarse con las asociaciones de comerciantes, y no hablo de reuniones informales en la Avenida.

Dice el Concejal de Economía que está orgulloso de la venta de terrenos. Yo estaría orgulloso de comprar terrenos para la institución y no al contrario. Deberían analizar si las decisiones de vender vienen originadas por una mala gestión.

Por tanto sólo me queda reiterar en cuanto al voto que nos abstendremos. Y le deseo al Concejal de Economía suerte en su nueva andadura. Y agradecemos que hayan aceptado la propuesta que presentamos en la Comisión. Tarde, pero gracias.

D. Lucas Hernández Gil, Concejal del Grupo Socialista Municipal, manifiesta que antes intervino porque pensé que ya tocaba la votación. En todo caso quiero hacer constar que otros años estaba el Interventor en el Pleno del Presupuesto.

D^a Juana Saavedra Vizcaíno, Portavoz del Grupo Mixto, que casualmente la cantidad que se destina al Centro de Mayores es la misma que hace tres años, poco más de 6.000 €, cuando se quedó sobre la mesa la Asamblea porque la Concejala se había dejado las facturas. Sr. Alcalde, el colectivo de mayores es mayoritario en este Municipio y están sacando adelante todos los actos y las verbenas. Es un sector muy participativo. El Ayuntamiento sólo pone 6.000 € cuando para otros gastos se invierte mayor cantidad de dinero aún existiendo menos usuarios. Los mayores tienen que pagarse verbenas porque el Ayuntamiento sólo paga dos. Y ellos tienen que pagar 5 € por verbenas. Cuando además ha dicho que sobra dinero, 5.000 € y se han hecho dos viajes.

Y con respecto a lo que hablan del patrimonio, me gustaría verlo, no está tan claro que tengamos suficiente. Para Casas Culturales, sí, pero para sede de juzgados y otras cuestiones dónde está el patrimonio.

Y en cuanto al criminólogo, no es porque sea sobrino de la Concejala sino por la cualificación. Considero que para atender a los menores deben ser educadores. Por favor, facilítenme la documentación.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Concejala-Delegada de Servicios Sociales, D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo, argumentando que está asombrada con la cualidad de la mentira. El Centro de Mayores realiza muchísimas actividades, no sólo las verbenas. Y jamás llevo facturas, las facturas no salen de Intervención, sólo llevo un extracto de la contabilidad. No se puede venir y decir cualquier cosa en un Pleno, quiero entender que es porque está empezando, y espero que lo corrija en un futuro. En cuanto a los viajes, el Ayuntamiento sólo ha pagado la guagua hasta el aeropuerto. Hace tres años aproximadamente que se dejaron de pagar los viajes porque había otras necesidades. También quiero añadir que criminología es una carrera de cuatro años. Hay que informarse antes de ir a los medios y al Pleno a hablar sobre esto.

En cuanto al presupuesto para el Centro de mayores, 21.300 € los aporta el Gobierno de Canarias, el resto, que si sumamos todo llega a la cifra de 9.710 €, lo aporta el Ayuntamiento de Tuineje.

Sometido a votación el Presupuesto General 2011 del Ayuntamiento de Tuineje, junto con la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda de incrementar la consignación presupuestaria de la aplicación “Subvención a clubes deportivos” en 10.000 € y cambiar la

denominación de la aplicación presupuestaria “Gastos FITUR” por la de “Ferias y otros eventos”, el Ayuntamiento Pleno con ocho (8) votos a favor (CC), dos (2) en contra (NC y Concejala no adscrita) y cinco (5) abstenciones (PSOE), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento Tuineje para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos que lo integran es el siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (EUROS)
	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES	12.552.943,46
Capítulo I	3.308.757,53
Capítulo II	700.000,00
Capítulo III	3.590.868,68
Capítulo IV	4.928.517,25
Capítulo V	24.800,00
OPERACIONES DE CAPITAL	135.205,49
Capítulo VI	0
Capítulo VII	75.205,49
Capítulo VIII	60.000,00
Capítulo IX	0
TOTALES	12.688.148,95

GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (EUROS)
	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES	9.846.984,93
Capítulo I	6.042.788,49
Capítulo II	3.330.659,74
Capítulo III	111.000,00
Capítulo IV	362.536,70
OPERACIONES DE CAPITAL	373.817,97
Capítulo VI	143.747,97
Capítulo VII	0,00
Capítulo VIII	80.000,00
Capítulo IX	150.070,00
TOTALES	10.220.802,90

Ayuntamiento de Tuineje

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO ECONÓMICO: 2011

<u>Denominaciones</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel</u>	<u>Número</u>
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
A.1.- Con Habilitación nacional			
1.1.- Secretario	A1	28	1

1.2.- Interventor	A1	28	1
A.2.- Administración General			
2.0.- Tesorero	C1	22	1
2.1.- Técnico de Administración General	A1	24	3
2.2.- Administrativos	C1	16	4
2.3.- Auxiliar Administrativo	C2	14	6
2.4.- Subalternos	E	12	2
A.3.- Administración Especial			
3.1.- Subescala Técnica			
3.1.1.- Técnicos superiores	A1	24	1
A.3.2.- Subescala Servicios especiales			
3.2.1.- Subinspector jefe	A2	22	1
3.2.2.- Oficiales	C1	18	2
3.2.1.- Policía	C1	16	19
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
B.1.- Administración			
Limpiadora	E	12	1
B.2.- Acción Social			
Trabajadora Social	A2	20	1
B.3.- Cultura			
Coordinador de Cultura	C	16	1
B.4.- Basura y limpieza viaria			
Encargado	C	16	1
Oficiales de 2ª	D2	12	1
Conductor	D1	13	1
B.5.- Urbanismo			
Delineante	C	16	1
Oficial de 1ª	D1	13	3
Conductor	D1	13	1
Operaria	E	12	1
C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
C.1. Protección Civil			
Agente de emergencia	D1		2
C.2. Cementerios			
Sepulturero	D1		1
C.3. Vías públicas			
Oficial 2ª	D2		1
Peón	E		1
C.4. Parques y jardines			
Capataz	D		1
Maquinista	D1		1
Oficial 1ª	D1		1
Oficial 2ª	D2		3

Peón	E	2
C.5. Turismo		
Coordinadora	C	1
Informadora	D	1
C.6. Administración General		
Graduado Social	B	1
Técnico medio	B	2
Auxiliar Administrativo	D	8
C.7. Enseñanza		
Oficial 1ª	D1	1
Oficial 2ª	D2	1
Conserje	E	1
C.8. Basura y limpieza viaria		
Oficial 1ª	D1	5
Chofer	D1	1
Oficial 2ª	D2	4
Peón	E	11
C.9. Cultura		
Coordinador	C	1
Auxiliar administrativo	D	1
Auxiliar Biblioteca	D1	2
Animador	D1	6
Monitor	D1	1
Peón	E	1
Limpiadora	E	1
Conserje	E	2
C.10. Deportes		
Técnico medio	B	1
Oficial 1ª	D1	1
Monitor	D1	2
Auxiliar administrativo	D1	1
Oficial 2ª	D2	2
Peón (SE INCLUYE PEON DE PLAYAS)	E	3
C.11. Festejos y Juventud		
Coordinador	C	2
Animador	D1	1
Oficial 1ª	D1	1
Peón	E	3
C.12. Urbanismo		
Arquitecto Técnico	B	1
Ingeniero Técnico	B	1
Coordinador	C	1

Encargado	C	1
Oficial 1ª	D1	10
Oficial 2ª	D2	6
Peón	E	3

C.13. Servicios Sociales

Psicóloga	A	1
Trabajadora social	B	5
Educadora	B	1
Auxiliar Administrativo	D	3
Monitor	D1	1
Animador	D1	1
Auxiliar de ayuda a domicilio	E	5
Auxiliar ayuda familiar	E	1
Conserje	E	1

D) PERSONAL EVENTUAL

Personal Asesor		1
Secretaría Particular del Alcalde		1

E) PERSONAL TEMPORAL

E.1. Deportes

Monitora natación	D1	1
Monitor natación-socorrista	D1	1
Socorrista piscina	D1	1
Socorrista playa	E	3
Peón mantenimiento	E	3

E.2. Protección Civil

Agente de emergencia	D1	1
----------------------	----	---

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo que en dicho Presupuesto se contemplan.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General y declarar la ejecutividad de los mismos tanto a los derechos como las obligaciones que se recogen en ellos.

Cuarto.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se hay cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en once folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8290265 hasta el número OI8295275 y el presente.